



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA	
Carrera: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL Resolución Pte. CPE N°: 3077_14	Espacio curricular: RESIDENCIA PEDAGÓGICA N° según Plan: 36
Campo de la Formación: Formación en la Práctica Profesional	Vigencia del programa: Ciclo lectivo 2022
Curso: 4° año	Comisión: Única
Régimen de cursado: Anual	Formato: Práctica Docente – Trabajo de campo
Correlatividades precedentes: Pedagogía-Psicología Educacional-Prácticas Corporales y su Enseñanza-La Integración como Estrategia de Inclusión-Lit. Infantil y su Enseñanza-Alfabetización Inicial-Didáctica para el Área de Matemática-Did. Para el Área de Cs Soc.-Didáctica Para el Área de Cs Naturales-Didáctica Para el Área de Lenguajes Artísticos-Práctica Pedagógica II-Práctica Pedagógica III.	Docente/s a cargo: Prof. Natalia Jumilla- Prof. Adriana Pérez – Prof. Diego Quiroga – Prof. Martín Páez – Prof. Flavia Barrozo – Prof. Cristina López –

FUNDAMENTACIÓN: Actualmente, debido a la situación sanitaria y epidemiológica, se hace necesario analizar y actuar en el aquí y ahora, en la inmediatez de lo que se va presentando y eso nos produce muchas veces angustias, ansiedades e inseguridades, además de incertidumbres.

Tal como sostiene Souto (2016) “Formarse es transformarse en el contacto con la realidad social y profesional, a la vez que transformar esa realidad y en el transcurso de esa formación volverse capaz de administrar uno mismo su formación trazando su trayecto formativo en el andar. De aquí se desprende que los formadores, las instituciones no formas, en tanto no se forma al otro, no se le imprime una forma, sino que organizan situaciones, dispositivos, proyectos que los docentes al participar en ellos se formen...”. Es imposible pensar el campo de las prácticas sin hacer referencia a la complejidad de sus dimensiones, a la implicación de sus actores y las relaciones intersubjetivas, interinstitucionales e interdisciplinarias que produce, a la imprevisibilidad e indeterminación de sus circunstancias, a la reflexividad y situacionalidad que las caracteriza, a la proyección de procesos nunca lineales, sí progresivos y secuenciales de propuestas, con los particulares desafíos que impone en términos de trayectos estudiantiles.

Es necesario y fundamental, repensar el escenario de formación y los contenidos de la enseñanza de manera integral, atendiendo a los límites y posibilidades de la situación en la que nos encontramos, construyendo una postura teórico-epistemológica que nos posibilite abordar de forma integral la formación en las prácticas docentes o profesionales.

El campo de la práctica, específicamente, plantea hoy un enorme desafío. ¿Se pueden enseñar los contenidos de este campo sin “ir a la escuela”? ¿Se puede hacer prácticas en las escuelas en este tiempo de



excepcionalidad? ¿Qué tipo de prácticas son las que se pueden construir? ¿Las prácticas son las mismas?
¿Las escuelas, donde estos docentes en formación trabajarán, son y serán las mismas?

En el marco del trayecto de las prácticas, el proyecto de Residencia pedagógica promoverá diversos aprendizajes en los estudiantes, en relación con los modos de actuación propios de la tarea de enseñar, con todo lo que ello implica: La necesidad de tomar decisiones fundadas y responsables, el progresivo ejercicio de la autonomía profesional, la elección de formas de comunicación interpersonal acordes con sus pares y docentes. La selección de contenidos pertinentes y significativos en la propuesta didáctica, la reflexión sobre su práctica, el respeto de las normas y rutinas de las instituciones asociadas.

OBJETIVOS.

Que los alumnos residentes logren:

- Tener participación real en situaciones concretas durante el proceso de Residencia, ofreciéndole herramientas para la reflexión después de la acción, contribuyendo a la formación de docentes reflexivos.
- Proyectar una autonomía creciente, en donde pueda manejar el uso de la tecnología, del cuerpo, la voz, los tiempos y espacios, enmarcados en estrategias de planificación.
- Articular los materiales, estrategias y fuentes de información para el momento de la Residencia, procurando una buena redacción.

Nuestros propósitos serán que los estudiantes realicen producciones genuinas individuales, en pareja pedagógica y grupales, garantizando el trabajo en equipo entre docentes y alumnos



CONTENIDOS

Primera Etapa: Eje teoría de la práctica

La planificación. Estructuras didácticas básicas en Jardín Maternal y Jardín de Infantes.

Componentes. Los pilares de la Didáctica de la Educación Inicial.

Autogestión de convivencia en la sala. Los límites.

La evaluación en la educación Inicial.

-Planteamiento de temas para la elaboración de informes de investigación individuales: análisis y reflexión sobre el propio trayecto-fortalezas, debilidades, acciones de mejora.

Segunda Etapa: Eje: Desempeños prácticos

-Observación, registro y análisis de situaciones institucionales y áulicas.

-Elaboración individual de diagnósticos institucionales y áulicos.

-Diseño individual de propuestas didácticas en ambos ciclos del nivel.

-Elaboración de evaluaciones semanales y finales de grupo.

-Escritura de informes de acuerdo al tema planteado en la primera etapa.

Tercera Etapa: Eje: Reflexión sobre la práctica

Las prácticas pedagógicas en el ámbito de la formación inicial. Los sujetos de las prácticas: los practicantes, los co-formadores, los profesores tutores. Concepto de equipo y práctica ampliado.

La práctica como una instancia de aprendizaje. El acompañamiento y la evaluación.

El desarrollo profesional a través de la reflexión: antes, durante y posterior a la acción. La reflexión sobre la propia práctica. Abordaje de la práctica reflexiva en la formación docente.

Inserción en instituciones asociadas: reglamento – observación participante – practicas por momentos – prácticas intensivas.

Informes Finales: Las experiencias narrativas; un camino hacia la práctica reflexiva: culminación de la escritura del informe final a fin de realizar la defensa del mismo a manera de coloquio en el examen final.

• **Bibliografía**

-Acta Acuerdo Prácticas Pedagógicas de Formación Inicial Continua 019/11. CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Dirección Provincial Educación Superior Año 2011.

-Acuerdo 248 /10 (RAM) Régimen Académico Marco.

-BRAILOVSKY, D. (2016) *Didáctica del Nivel Inicial*. Cap. 3: "Unidades Didácticas, proyectos áulicos y secuencias didácticas". Editorial Novedades Educativas, Bs. As.

-CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SANTA CRUZ. (2015). Diseño Curricular Nivel Inicial.

- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Diseño de Secuencias Didácticas (PDF)

http://www.laurapitluk.com.ar/Articulos/2016La_planificacion_en_el_Nivel_Inicial.pdf

-Ley de Educación Nacional (N° 26.206) Resolución 83/09

-Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07)

-MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2009). Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para el Nivel Inicial. Buenos Aires

-PITLUK, L. (2015) *Las prácticas actuales en la Educación Inicial*. Editorial Homo Sapiens, Rosario.

- (2016) *Las Secuencias didácticas en el Jardín de Infantes: Aportes de las Áreas o Campos de Conocimiento a las Unidades Didácticas y los proyectos*. Ediciones Homo Sapiens, Rosario.

-SANJURJO, L. (2012) Socializar experiencias de formación en prácticas profesionales: un modo de desarrollo profesional. Praxis Educativa (Arg), vol. XVI, núm. 1, enero-junio 2012, pp. 22-32. Universidad



Nacional de La Pampa. La Pampa, Argentina. Disponible en:
<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/praxis/v16n1a03sanjurjo.pdf>

- SARLÉ, Patricia. "Juego y Aprendizaje Escolar. Los rasgos en el juego en la educación infantil"
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN. Unidad 2. Infancia y Juego. Cátedra "Seminario de Juego e Investigación Educativa". Carrera Licenciatura en Educación Inicial.

METODOLOGÍA

- La Propuesta Pedagógica para el año 2022: se prevé realizar con prácticas pedagógicas en jardines de Infantes. Las mismas se realizarán en instancias de observaciones participantes, prácticas discontinuas y prácticas intensivas respectivamente.
- En clases presenciales se implementarán distintas metodologías que se direccionarán al trabajo individual y grupal según se considere.
- Entre las actividades, se considerará la lectura de material bibliográfico, la exposición áulica, la elaboración de trabajos prácticos evaluables y la exposición de las producciones en diversos ámbitos educativos.
- Se deja explicitado, además, que en relación a las condiciones del uso de la plataforma virtual como instancia complementaria a la clase presencial: se deberán plantear actividades, participar en foros, intercambiar archivos, mensajes, entrega de trabajos prácticos, evaluaciones, etcétera.

EVALUACIÓN

Es requisito indispensable la apropiación de los contenidos abordados en los ejes propuestos, la entrega de trabajos prácticos, y planificaciones en tiempo y forma estipulados por el Equipo de Cátedra; y el desempeño presencial de las estudiantes en las actividades propuestas en el trayecto de la práctica, por lo tanto, no es admisible la condición de alumno libre.

En relación a la presentación de toda producción escrita: se requiere el uso de vocabulario técnico pertinente en cada situación, presentación en tiempo y forma, originalidad y creatividad, prolijidad, redacción y ortografía.

ACREDITACIÓN

Para regularizar el espacio se solicita una asistencia del 70% de las clases dictadas y 100% de realización de todas las actividades inherentes de inserción en las instituciones del nivel, como así también el proyecto de tutorías, enmarcado en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, como así también la realización y aprobación del Informe de Investigación.

La cátedra Residencia Pedagógica será aprobada con Examen Final, siendo el mismo llevado a cabo en las fechas previstas por las reglamentaciones vigentes. El mismo será público, tomado por una comisión de evaluación integrada por el equipo de Práctica Pedagógica.

Para acceder a esta instancia es condición la aprobación de todas las instancias previstas en la cátedra.

La calificación mínima de aprobación es de 4 (CUATRO) puntos sobre un máximo de 10 (DIEZ) puntos.



DOCENTE

Natalia T. Jurella
Prof. Lic. Educ. Inicial
COORDINADORA



RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz



DOCENTE

Natalia T. Jurella
Prof. Lic. Educ. Inicial
COORDINADORA



RECTORÍA